

¿Necesita desalojar a un inquilino?

<p>1 Paso</p>	<p>Llene las siguiente formas en pluma azul or negra:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Portada del caso civil (CM-010) <input checked="" type="checkbox"/> Citación/Emplazamiento (SUM-130) <input checked="" type="checkbox"/> La Demanda (UD-100) <input checked="" type="checkbox"/> El Comprobante de la Entrega de Citacion – Civil (<u>Solamente de llenar la porcion de arriba</u>) (POS – 010) <input checked="" type="checkbox"/> Adjunte una copia del contrato de arrendamiento y el aviso de 3 días o 30 días o 60 días- o 90 días.
<p>2 Paso</p>	<p>Haga Copias: Haga una copia para usted y una copia para cada inquilino, además de la original. (Las originales son por la corte).</p>
<p>3 Paso Hay unas honorarios de la corte a menos que recibe una exoneración de los honorarios por la corte.</p>	<p>Archivar: Archiva el original y las copias a la oficina del archivador de la corte (Clerk's Office) se encuentra en:</p> <p style="text-align: center;"> <input type="checkbox"/> 191 North First Street San Jose, CA 95113 <input type="checkbox"/> 301 Diana Avenue Morgan Hill, CA 95037 </p> <p style="text-align: center;"><i>Lunes-Viernes de las 8:30am á 4:00pm.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Si usted va a pagar los honorarios sus copias van hacer regresadas inmediatamente despues que usted page los honorarios al archivador de la corte. <input type="checkbox"/> Si usted lleno la forma donde usted le esta preguntando a la corte que no le cobren los honorarios (Renuciar de los honorarios), su copias puede ser regresadas inmediatamente o usted va tener que regresar en 24 horas o su copias archivadas pueden ser envidas a usted. Por favor de comprobar en que deber de hacer con el archivador (Clerk).
<p>4 Paso</p>	<p>La Entrega: Después que las copias archivadas son devueltas a usted:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una copia archivada- es para usted • Una copia archivada- Entregador de procesos entrega una copia a cada inquilino adulto • “La Entrega” significa que alguien, no usted, que tiene por lo menos 18 años de edad, tenga que entregar personalmente una copia de La Citacion y La Demanda a la otra parte en el caso o su abogado, si lo tiene. Usted puede pedirle a un amigo, pariente, etc. para que entregar La Citacion y La Demanda por usted o usted puede buscar en las páginas amarillas y contratar a un "entregador de procesos"("Process Server") para entregar personalmente para usted por unos honorarios. • Después que La Citación y La Demanda sean entregadas, la persona que entregó las formas a los inquilino(s) tiene que completar El Comprobante de la Entrega de Citación (POS – 010). • Archiva El Comprobante de Entrega de Citación a la oficina del archivador de la corte (Clerk's Office).
<p>5 Paso</p>	<p>Que Pasa Después:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Después de entregar apropiada de La Demanda y La Citación, los inquilinos tiene 5 días después de la entrega para archivar una respuesta a la oficina del archivador de la corte (Clerk's Office). Día 1 comienza el día después de que el inquilino fue entregada las formas. <p><i>Si el quinto día cae en sábado o domingo, el inquilino tiene hasta el final de la jornada trabajo de lunes a archivar una respuesta. Si el quinto día es un feriado judicial, el inquilino tiene asta el próximo día de corte para archivar una respuesta.</i></p> <p>Si el inquilino no archiva una respuesta a tiempo, usted tiene que archivar las formas para entrar en defecto de los inquilinos y obtener un fallo a su favor.</p> <p>Si el inquilino archiva una respuesta usted necesita archivar una solicitud/ petición contra para establecer un caso de detención ilegal (Case for Trial-Unlawful Detainer) para que usted obtenga un juicio y después el juez decide.</p> <p style="text-align: center;">Un abogado privado o el centro del autoayuda lo puede ayudar en sus proximo paso.</p>

